

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.62824 (2021/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Institut Valencià de Finances (IVF) Plaza Nápoles y Sicilia, 6 46003 Valencia http://www.ivf.gva.es/es
Denominación de la medida de ayuda	INV - Financiación bonificada a determinados proyectos empresariales
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ACUERDO de 23 de enero de 2019, del Consejo General, por el que se aprueban las normas generales reguladoras para el otorgamiento de financiación bonificada a determinados proyectos empresariales. [DOGV num. 8487 de 15 de febrero de 2019] CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 23 de enero de 2019, del Consejo General, por el que se aprueban las normas generales reguladoras para el otorgamiento de financiación bonificada a determinados proyectos empresariales. [2019/2922] ACUERDO de 3 de octubre de 2019, del Consejo General del Institut Valencià de Finances, por el que se modifica el Acuerdo de 23 de enero de 2019, del Consejo General del Institut Valencià de Finances, por el que se aprueban las normas generales reguladoras para el otorgamiento de financiación bonificada a determinados proyectos empresariales.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongación SA.54008
Duración	01.01.2021 - 31.12.2023
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 9.85 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen	10 %	
Ayudas a la inversión en favor de las PYME (art. 17)	10 %	10 %
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	60 %	20 %
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	40 %	20 %
Estudios de viabilidad [art. 25.2.d)]	50 %	20 %
Ayudas a la inversión destinadas a que las empresas puedan superar las normas de la Unión de protección ambiental o aumentar el nivel de protección ambiental en ausencia de normas de la Unión (art. 36)	45 %	20 %
Ayudas a la inversión destinadas a medidas de eficiencia energética (art. 38)	35 %	20 %
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	80 %	
Ayudas a infraestructuras deportivas y recreativas multifuncionales (art. 55)	80 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
http://www.dogv.gva.es/datos/2019/02/15/pdf/2019_1414.pdf
http://www.dogv.gva.es/datos/2019/03/27/pdf/2019_2922.pdf
http://dogv.gva.es/datos/2019/11/20/pdf/2019_10859.pdf